

VISTO el Expediente N° 827-0795/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a la convocatoria 2012 a becas de estímulo a las vocaciones científicas (EVC) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Que el monto total destinado a financiar las becas mencionadas ha sido transferido por el CIN a la Universidad Nacional de Villa María como organismo encargado de su administración.

Que veintitrés postulantes de esta Casa de Altos Estudios obtuvieron una beca como resultado de las convocatorias CIN EVC 2012.

Que el estipendio mensual de cada beca asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$900,00), por lo que el monto total anual de las correspondientes a esta Casa de Estudios asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$248.400,00).

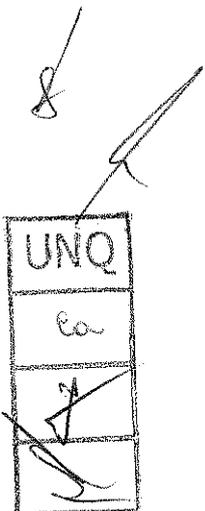
Que existe monto remanente de uso correspondiente a la convocatoria EVC 2011, el cual asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00).

Que la Universidad Nacional de Villa María transferirá a esta Universidad los fondos necesarios para afrontar el primer semestre de pagos, en el marco de las becas antes mencionadas, por un total de PESOS CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$120.200,00).

Que, siendo el 1° de septiembre del corriente año la fecha de inicio de las Becas EVC 2012, correspondería dar curso al pago del primer estipendio.

Que, entendiendo la necesidad de realizar el pago de los estipendios en tiempo y forma, la Secretaría de Investigación y Transferencia propone financiar con su presupuesto el pago de las becas hasta tanto se acrediten los fondos a ser remitidos por la Universidad Nacional de Villa María.

Que a fs. 544 consta la imputación presupuestaria para afrontar los gastos que se pretenden ejecutar.



Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

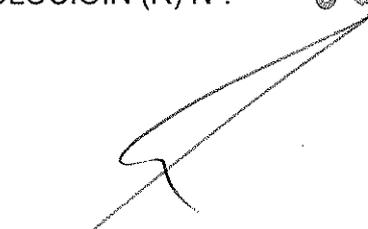
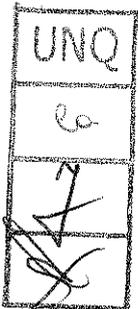
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Secretaría de Investigación y Transferencia a realizar el pago de los estipendios correspondientes al primer semestre de las Becas Consejo Interuniversitario Nacional de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC) 2012, por la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$124.200,00).

ARTICULO 2°: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuentes 14 y 16, Programas 07.07.00.05 y 07.74.00.05, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIOIN (R) N°: 009 46



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes



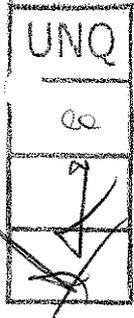
ANEXO

POSTULANTE	DIRECTOR	CODIRECTOR	ESTIPENDIO MENSUAL
Castillón Arancibia, Sofía Macarena	Villamayor, Claudia	-	\$ 900,00
Delgado, Juan Francisco	De La Osa González, Orlando	Wagner, Jorge Ricardo	\$ 900,00
Igartúa, Daniela Edith	Chiaramoni, Nadia Silvia	-	\$ 900,00
Jakovchuk, Agustina	Pérez, Sara	-	\$ 900,00
Albertó, Marina	Gabri, Mariano	Segatori, Valeria	\$ 900,00
Farina, Florencia	Valverde, Claudio	Agaras, Betina	\$ 900,00
Caraballo, Cristian Andrés	González, Néstor Daniel	-	\$ 900,00
Parsza, Cintia Noemí	Belaich, Mariano	Ghiringhelli, Pablo Daniel	\$ 900,00
Moreira, Ana Josefina	Thomas, Hernán Eduardo	-	\$ 900,00
Casajus, Gonzalo Esteban	Grasselli, Mariano	-	\$ 900,00
Brizuela, Natalia Soledad	Semorile, Liliana	-	\$ 900,00
Argüello, Lisana Belén	Delfederico, Lucrecia	-	\$ 900,00
Portillo, Hugo Gabriel	Britos, Claudia Noelia	-	\$ 900,00
Glodowsky, Alejandro Pablo	Trelles, Jorge Abel	-	\$ 900,00
Mazzer, Matías	Rivero, Cintia Wanda	-	\$ 900,00

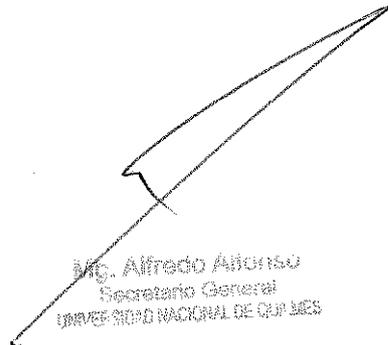
  
  
UNQ  
ce  
M  
E



Santillán, Julia Yamila	Iribarren, Adolfo	-	\$ 900,00
Brum, Luciano Ariel	Ferreyra, Raúl Gabriel	-	\$ 900,00
Murgier Pazdera, Pablo Numa	Liut, Martín	-	\$ 900,00
Ávila, Natalia	Graciano, Osvaldo	-	\$ 900,00
Alfonso, Andrés Juan	Carbajal, María Laura	-	\$ 900,00
Beriain, Lucas Pablo	Rodríguez Alzueta, Esteban	-	\$ 900,00
Gianotti, Alejo	Ermácora, Mario	-	\$ 900,00
Veiga, Luis Federico	Sica, Mauricio	Burgardt, Noelia	\$ 900,00



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00946

  
Mg. Alfredo Alonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Luques  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes